RESOLUCIÓN No. 0098 DE 2026
VEINTE (20) DE MAYO DE 2026
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON REFERENCIA No. DTSC-SA-008-2026"

EL SUBDIRECTOR DE SALUD PÚBLICA, DELEGADO PARA LACONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios especialmente el Decreto No. 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.2 y la Resolución No. 00054 del 6 de febrero del 2024, modificada por la Resolución No. 000340 del 21 de mayo del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** a través de la **SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**, el **06/05/2026**, publicó en el SECOP II los documentos integrantes del proceso de selección **DTSC-SA-008-2026**, con el siguiente objeto: "***Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibración, calificación y/o verificación de los equipos del Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas".***

Luego en cumplimiento del cronograma fijado, el cual señaló como fecha máxima hasta las 5:30 pm horas del día (14) de mayo de 2026, para presentar observaciones al prepliego de condiciones, efectivamente fue recibida mediante la sección electrónica "**OBSERVACIONES**" del SECOP II, a saber, un (04) observaciones al proyecto del pliego de condiciones, en los siguientes términos a saber:

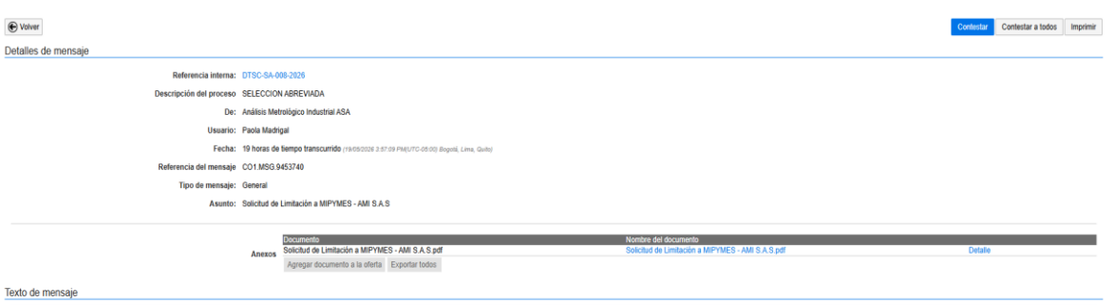
KASSEL GROUP S.A.S.	General	CO1.MSG.9453098	OBSERVACIONES KASSEL GROUP	20 horas de tiempo transcurrido (19/05/2026 3:08:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle	
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	General	CO1.MSG.9452412	RE: OBSERVACIONES PROYECTO PIEGO DE CONDICIONES - INGOBAR METROLOGIA SAS	21 horas de tiempo transcurrido (19/05/2026 2:06:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle	
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	General	CO1.MSG.9452389	RE: OBSERVACIONES PROYECTO PIEGO DE CONDICIONES - INGOBAR METROLOGIA SAS	21 horas de tiempo transcurrido (19/05/2026 2:04:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle	
Análisis Metrológico Industrial ASA	General	CO1.MSG.9437376	Intención de participación en el proceso DTSC-SA-008-2026	5 días de tiempo transcurrido (14/05/2026 2:34:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle	

Ver más — Cambiar el estilo de paginación

Observaciones que fueron debidamente resueltas el día (19 y 20) de mayo de 2026, a través de documento publicado en la plataforma Secop II:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	General	CO1.MSG.9452412	RE: OBSERVACIONES PROYECTO PIEGO DE CONDICIONES - INGOBAR METROLOGIA SAS	21 horas de tiempo transcurrido (19/05/2026 2:06:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	General	CO1.MSG.9452389	RE: OBSERVACIONES PROYECTO PIEGO DE CONDICIONES - INGOBAR METROLOGIA SAS	21 horas de tiempo transcurrido (19/05/2026 2:04:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle

Que al presente proceso de selección **DTSC-SA-008-2026,** fueron allegadas solicitudes de limitación de Mipymes Municipal. Que, al no encontrarse reunidos los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, en específico haber recibido solicitudes de (1) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, la participación en el proceso **DTSC-SA-008-2026**, es objeto de limitación a Mipyme colombianas.


Volver — Contestar — Contestar a todos — Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: DTSC-SA-008-2026
Descripción del proceso: SELECCION ABREVIADA
De: Análisis Metrológico Industrial ASA
Usuario: Paola Madrigal
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (19/05/2026 3:57:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9453740
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud de Limitación a MIPYMES - AMI S.A.S

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud de Limitación a MIPYMES - AMI S.A.S.pdf	Solicitud de Limitación a MIPYMES - AMI S.A.S.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta — Exportar todos

Texto de mensaje

+57 (606) 8817930 línea gratuita 018000968080 — Cra 21 N° 29 - 29 Manizales - Caldas
informacion@saluddecaldas.gov.co — www.saluddecaldas.gov.co

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala el deber para la entidad de ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general de forma motivada cumpliendo con los requisitos establecidos al igual que el cronograma establecido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN con referencia **DTSC-SA-008-2026** con objeto: "***Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibración, calificación y/o verificación de los equipos del Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Territorial de Salud de Caldas".*** por un valor **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($322.049.740) IVA incluido**. **Y DEMÁS GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR,** con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

NRO CDP	FECHA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
001216	2026-02-02	2.3.2.02.02.008-A.2.2.23.2.1	SERVICIOS PARA EMPRESAS INVERSION LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	**$185.000.000**
001217	2026-02-02	2.3.2.02.02.008-A.2.2.23.2.1	SERVICIOS PARA EMPRESAS INVERSION LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	**$100.000.000**
002033	2026-04-06	2.3.2.02.02.008-A.2.2.23.2.1	SERVICIOS PARA EMPRESAS INVERSION LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	**$42.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, prevista el Numeral 2° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto No. 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma se encuentra publicado y visible en la sección **"PLIEGOS**" en el expediente electrónico con referencia **DTSC-SA-008-2026,** sin modificaciones ni adendas a fecha.

ARTÍCULO CUARTO: Que al no encontrarse satisfechos los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1860 de 2021, puesto que solo se recibió una solicitud de limitación a Mipyme Municipal, el proceso de selección con referencia **DTSC-SA-008-2026**, **NO SERÁ OBJETO DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES.**

ARTÍCULO QUINTO: Establecer la plataforma SECOP II y la oficina de contratación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, ubicada en la carrera 21 Nro. 29-29, como el lugar en el cual los interesados pueden consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Certificate No. LAT 0015
+57 (606) 8817930 línea gratuita 018000968080 Cra 21 N° 29 - 29 Manizales - Caldas
informacion@saluddecaldas.gov.co www.saluddecaldas.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos en el SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026,

JORGE RUBIO JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.

Elaboró: Androw Montoya Londoño- Abogado Externo. Subdirección Jurídica. DTSC.

Revisó: Luisa Fernanda Giraldo Rojas – Abogada Externa. Subdirección Jurídica. DTSC.

Aprobó: Camilo Ramírez Salazar – Subdirector Jurídico. Subdirección Jurídica. DTSC.

+57 (606) 8817930 línea gratuita 018000968080 Cra 21 N° 29 - 29 Manizales - Caldas
informacion@saluddecaldas.gov.co www.saluddecaldas.gov.co